



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO
FLOR DE PUNGA - RIO UCAYALI
RUC 20213749031
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN,
CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-4-2025-CS-MDC-1
I CONVOCATORIA**

EJECUCIÓN DE LA OBRA:

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE
EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E N° 60622 DE CENTRO POBLADO PINTULLACTA,
DISTRITO DE CAPELO DE LA PROVINCIA DE REQUENA DEL DEPARTAMENTO DE
LORETO "-CUI N°2621748**

Siendo las 08:30 horas del 28 de marzo del 2025, en la oficina de coordinación de la Municipalidad Distrital de Capelo, sito en Calle Benavides N° 584 -Iquitos, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la Resolución Administrativa N° 011-2025-GAF-MDC; a fin de efectuar las APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica.

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQUUS S.A.	18/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	22/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20489451558	SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/03/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/03/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20528162895	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA M.C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20528162976	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES MAR & MAR	19/03/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20528500022	YCHAK CONTRATISTAS S.A.C.	18/03/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20567287247	OMEGA SERVICE CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	18/03/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20612336165	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 28 DE JUNIO S.R.L.	18/03/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20612925284	CONSTRUCTORA AISE S.A.C.	22/03/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	99000032707	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.	26/03/2025	Válido

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2/2.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO
FLOR DE PUNGA - RIO UCAYALI
RUC 20213749031
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, dio lectura al nombre de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20567287247	OMEGA SERVICE CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	27/03/2025	23:40:33	20567287247	27/03/2025

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1/1.

Seguidamente se verificará la condición de admisibilidad de la misma, comprobando si esta cumple con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2, del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida", y numeral 73.3 de la misma norma acotada, menciona: Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica del contenido de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del art. 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentada por el postor y de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	OMEGA SERVICE CONTRATISTAS & CONSULTORES EIRL	ADMITIDO

Determinada la admisibilidad de la propuesta, el Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su calificación, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	OMEGA SERVICE CONTRATISTAS & CONSULTORES EIRL	S/.3,068,000.00	S/ 2'857,400.41	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO
FLOR DE PUNGA - RIO UCAYALI
RUC 20213749031
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, se identificó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR:	OMEGA SERVICE CONTRATISTAS & CONSULTORES EIRL	
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/3,068,000.00 (TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES) , en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o creación y/o rehabilitación o la combinación de los términos señalados en la ejecución de obras de infraestructura educativa (instituciones educativas de nivel inicial y/o primaria y/o secundaria).		
Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación ¹ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.		
	CONDICIÓN	CUMPLE
		CALIFICADO

Luego de la evaluación y calificación de la propuesta presentada, el comité de Selección, procede a otorgar la Buena Pro

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección, proceden al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor **OMEGA SERVICE CONTRATISTAS & CONSULTORES EIRL** con RUC N° 20567287247 por el importe de su oferta que asciende a la suma de **S/ 2'857,400.41 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 41/100 soles)**, el mismo que esta exonerado del IGV.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO
FLOR DE PUNGA - RIO UCAYALI
RUC 20213749031
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO POR UNANIMIDAD

Publicar y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, adjudicado al postor **OMEGA SERVICE CONTRATISTAS & CONSULTORES EIRL** en amparo a lo tipificado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección de Obra; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 12:00 horas del mismo día en el Distrito de Iquitos– Maynas – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.



ARQ. JERRY GIL SALAS PASTOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ



TEC. WILLIAM JHON LATAJOS AQUITUARI
1° MIEMBRO



CPC. SADITH JANETH BURGA DLORES
2° MIEMBRO